INFORME GENERAL

Guayaquil, Enero 18 del 2005

A LOS ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE DIMONY S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía y de acuerdo a la Resolución No.92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañias, someto a consideración de ustedes el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2004:

1. Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las normas contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3. Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pèrdida contingente.

4. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomadas en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.

5. En lo que respecta al aspecto legal, hemos cumplido total y cabalmente con nuestras obligaciones.

28 JUN 2005

Atentamente,.

Federico Weber Suarez
PRESIDENTE